

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página 1 de 13

ACUERDO No. 0052

(25 MAY. 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 005 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0028 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firme para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008.

Que la señora **DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.255.555 interpuso acción de tutela ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Penal, en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a petición, debido proceso, confianza legítima y acceso a ocupar cargos públicos, y en tal virtud se ordenara a la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 del 30 de junio de 2006.

13 M

25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

El 18 de mayo de 2017, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Penal profirió fallo y en el artículo segundo resolvió lo siguiente: **"SEGUNDO: ORDENAR** al presidente de la Comisión Nacional de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, o a quien haga sus veces, que en el improrrogable término de (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo, adelante las actuaciones pertinentes para efectuar la actualización de los puntajes de la accionante en las listas de elegibles de las Convocatorias 003 y 004 del 2008, conforme a la documentación allegada por ella y al artículo 24 del Acuerdo 001 de 2006. Del cumplimiento de esta orden dará aviso oportuno a este despacho. El incumplimiento acarreará sanciones previstas en la ley. **COMUNIQUESE** la presente determinación a los intervinientes por los medios más expeditos, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991. **REMÍTASE** la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en el evento de que esta decisión no sea impugnada. De no ser revisada, se ordena su archivo definitivo." La anterior decisión fue notificada el 23 de mayo de 2017

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos" dispuso: **"Artículo 24. Actualización del registro de elegibles.** En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera."

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0142 del 25 de mayo de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Universitario III, hoy denominado Profesional de Gestión III, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 003 – 2008 Grupo 7, exige para su desempeño los requisitos de estudio establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 "Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación" y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.
- **Experiencia:** Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO, arrojó un puntaje de 100.24, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0028 de 2015 contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 003-2008

R
M

25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Grupo 7; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 18 de mayo de 2017, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO, y en consecuencia asignarle 148.00 puntos para la Convocatoria 003-2008 Grupo 7, pasando del puesto 42, al puesto 12¹, así:

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7													Ponderaciones Acuerdo 0028 de 2015	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatória (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatória (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatória -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
42	5257	CC-38255555	45	58	100.24	56	58	57.28	22.40	14.50	20.05	56.95		

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7													Ponderaciones Resolución 0142 del 25 de mayo de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatória (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatória (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatória -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
12	5257	CC-38255555	45	58	148.00	56	58	84.57	22.40	14.50	29.59	66.49		

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0028 de 2015, que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 003-2008 Grupo 7 el número de cargos convocados fue de 3, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO pasará a ocupar la posición 12 en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles

¹ Esta es la posición que corresponde a la señora DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.



25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

contenida en el Acuerdo 0028 de 2015 Grupo 7, motivo por el cual el nombramiento de la accionante estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 003-2008 Grupo 7, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: *"PRIMERO.- En razón del efecto inter comunis de este fallo, ENTIÉNDASE como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**"* (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 25 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión del cargo denominado Profesional Universitario III que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Profesional de Gestión III, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de señora **DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.255.555, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 7 convocado a través de la Convocatoria N° 003-2008, así:

ACUERDO N° 0052

25 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

CONVOCATORIA 003-2008 GRUPO 7 – PROFESIONAL DE GESTIÓN III

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
1	16209	CC-51883769	58	50	148	73	50	84,57	29,2	12,5	29,6	71,3			
2	117927	CC-39544319	46	70	148	58	70	84,57	23,2	17,5	29,6	70,3			
3	101450	CC-55160330	48	73	137	60	73	78,29	24	18,25	27,4	69,65			
4	110902	CC-51735122	48	67	140	60	67	80	24	16,75	28	68,75			
5	5255	CC-24325208	46	64	147	58	64	84	23,2	16	29,4	68,6			
6	49032	CC-46355537	44	67	148	55	67	84,57	22	16,75	29,6	68,35			
7	18116	CC-28816334	44	58	157	55	58	89,71	22	14,5	31,4	67,9			
8	97959	CC-19459207	53	75	112,33	66	75	64,19	26,4	18,75	22,47	67,62			
9	8125	CC-52082609	45	73	130,78	56	73	74,73	22,4	18,25	26,16	66,81			
10	97948	CC-51903341	47	55	147	59	55	84	23,6	13,75	29,4	66,75			
11	36662	CC-23493292	45	58	148	56	58	84,57	22,4	14,5	29,6	66,5			
12	5257	CC-38255555	45	58	148	56	58	84,57	22,4	14,5	29,59	66,49			



25 MAY. 2017

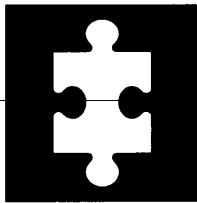
ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
13	56763	CC-79382384	49	58	137	61	58	78,29	24,4	14,5	27,4	66,3
14	81442	CC-51889407	46	67	130,04	58	67	74,31	23,2	16,75	26,01	65,96
15	13883	CC-16770075	44	61	143,16	55	61	81,81	22	15,25	28,63	65,88
16	4622	CC-51918710	45	55	148	56	55	84,57	22,4	13,75	29,6	65,75
17	108529	CC-43025586	50	73	109,84	63	73	62,77	25,2	18,25	21,97	65,42
18	97473	CC-39537068	41	67	141	51	67	80,57	20,4	16,75	28,2	65,35
19	52371	CC-43016692	46	55	139	58	55	79,43	23,2	13,75	27,8	64,75
19	67546	CC-51961193	40	67	140	50	67	80	20	16,75	28	64,75
21	75268	CC-51916241	44	58	140,76	55	58	80,43	22	14,5	28,15	64,65
22	52038	CC-11788985	46	44	151	58	44	86,29	23,2	11	30,2	64,4
23	90998	CC-51560380	44	61	135	55	61	77,14	22	15,25	27	64,25
24	75543	CC-38859438	48	58	125	60	58	71,43	24	14,5	25	63,5

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
25	10839	CC-38256006	43	55	140	54	55	80	21,6	13,75	28	63,35		
26	10717	CC-51817670	41	52	148	51	52	84,57	20,4	13	29,6	63		
27	73704	CC-79125535	43	64	125	54	64	71,43	21,6	16	25	62,6		
28	1317	CC-79209070	47	55	124,64	59	55	71,22	23,6	13,75	24,93	62,28		
29	8995	CC-4190507	55	12	158	69	12	90,29	27,6	3	31,6	62,2		
30	75301	CC-63346616	40	50	147	50	50	84	20	12,5	29,4	61,9		
31	35290	CC-30282480	42	47	143	53	47	81,71	21,2	11,75	28,6	61,55		
32	33001	CC-43671356	41	55	135	51	55	77,14	20,4	13,75	27	61,15		
33	26315	CC-51868756	49	52	117,73	61	52	67,27	24,4	13	23,54	60,94		
34	26579	CC-52227640	62	73	55,37	78	73	31,64	31,2	18,25	11,07	60,52		
35	58171	CC-79451084	45	64	109,62	56	64	62,64	22,4	16	21,92	60,32		
36	87668	CC-93375369	43	61	116,52	54	61	66,58	21,6	15,25	23,3	60,15		

25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
37	7835	CC-51957461	46	58	111,43	58	58	63,67	23,2	14,5	22,28	59,98
38	10399	CC-63310591	43	50	124,96	54	50	71,41	21,6	12,5	24,99	59,09
39	48065	CC-51775959	41	52	127	51	52	72,57	20,4	13	25,4	58,8
40	48342	CC-52061516	49	58	96,98	61	58	55,42	24,4	14,5	19,4	58,3
41	37747	CC-79423427	53	61	78,48	66	61	44,85	26,4	15,25	15,7	57,35
42	2147	CC-13848013	43	32	137	54	32	78,29	21,6	8	27,4	57
43	58542	CC-51868449	41	58	107,12	51	58	61,21	20,4	14,5	21,42	56,32
44	93086	CC-79345050	46	64	84,68	58	64	48,39	23,2	16	16,94	56,14
45	14637	CC-30293692	46	38	117,04	58	38	66,88	23,2	9,5	23,41	56,11
46	5057	CC-36552616	41	52	112,83	51	52	64,47	20,4	13	22,56	55,96
47	92936	CC-33215620	44	47	110,39	55	47	63,08	22	11,75	22,08	55,83
48	36995	CC-30312622	43	55	101,75	54	55	58,14	21,6	13,75	20,35	55,7



R

25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				Total Ponderado
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	-100%	
49	64391	CC-52504180	47	64	78,84	59	64	45,05	23,6	16	15,77	55,37	
50	924	CC-52694467	49	73	62,51	61	73	35,72	24,4	18,25	12,5	55,15	
51	17986	CC-52214520	43	52	100,15	54	52	57,23	21,6	13	20,03	54,63	
52	54333	CC-22020731	46	52	88,46	58	52	50,55	23,2	13	17,69	53,89	
53	95778	CC-51796661	45	47	98,05	56	47	56,03	22,4	11,75	19,61	53,76	
54	13368	CC-26559136	42	58	89,73	53	58	51,27	21,2	14,5	17,94	53,64	
55	66777	CC-30333441	43	55	90,25	54	55	51,57	21,6	13,75	18,05	53,4	
56	56552	CC-51964747	46	44	95	58	44	54,29	23,2	11	19	53,2	
57	1585	CC-36174490	42	61	79,24	53	61	45,28	21,2	15,25	15,85	52,3	
58	7318	CC-66977607	44	58	78,5	55	58	44,86	22	14,5	15,7	52,2	
59	56462	CC-65743471	44	75	56,88	55	75	32,5	22	18,75	11,38	52,13	
60	6850	CC-79703814	46	44	89,07	58	44	50,9	23,2	11	17,82	52,02	



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
61	9480	CC-20956981	40	61	83,21	50	61	47,55	20	15,25	16,64	51,89
62	41011	CC-30311203	41	47	98,3	51	47	56,17	20,4	11,75	19,66	51,81
63	56350	CC-63435664	42	47	94,14	53	47	53,79	21,2	11,75	18,83	51,78
64	959	CC-39770395	48	61	62,42	60	61	35,67	24	15,25	12,48	51,73
65	100620	CC-52714951	48	52	70,7	60	52	40,4	24	13	14,14	51,14
66	4860	CC-66824644	41	70	61,56	51	70	35,18	20,4	17,5	12,31	50,21
67	35414	CC-41932697	40	41	97,72	50	41	55,84	20	10,25	19,54	49,79
68	50424	CC-51624228	44	50	75,16	55	50	42,95	22	12,5	15,03	49,53
69	5624	CC-35851197	45	50	71,48	56	50	40,85	22,4	12,5	14,3	49,2
70	80998	CC-30301199	44	47	74,96	55	47	42,83	22	11,75	14,99	48,74
71	29209	CC-52382679	52	64	30,25	65	64	17,29	26	16	6,05	48,05
72	16553	CC-7700143	43	50	64,96	54	50	37,12	21,6	12,5	12,99	47,09



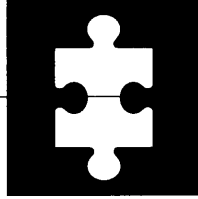
25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN III - GRUPO 7

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
73	68660	CC-51868964	41	61	56,33	51	61	32,19	20,4	15,25	11,27	46,92
74	82026	CC-45430538	41	61	54,12	51	61	30,93	20,4	15,25	10,83	46,48
75	22988	CC-52216232	44	67	37,64	55	67	21,51	22	16,75	7,53	46,28
76	96922	CC-79794879	47	52	43,5	59	52	24,86	23,6	13	8,7	45,3
77	97988	CC-52367340	45	64	32,47	56	64	18,55	22,4	16	6,49	44,89
78	105304	CC-51959646	42	50	55,24	53	50	31,57	21,2	12,5	11,05	44,75
79	78507	CC-27203991	41	55	48,25	51	55	27,57	20,4	13,75	9,65	43,8
80	30373	CC-11801057	49	35	28,65	61	35	16,37	24,4	8,75	5,73	38,88





ACUERDO N° 0052

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada a los puntajes obtenidos por la señora DIANA MARCELA ARBOLEDA PÁRAMO en el ítem “Hoja de Vida” en el marco de la Convocatoria No. 003- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0028 de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU- 446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 0028 de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0028 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los **25 MAY. 2017**

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT LADINO

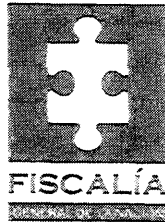
Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ

Delegado de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ

Subdirector Nacional de Talento Humano

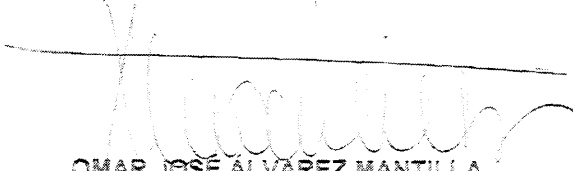


25 MAY. 2017

ACUERDO N° 0052

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0028 del 13 de julio de 2015 que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 003-2008 respecto del Grupo 7 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"


GUILLERMO LINERO BARLETTA
Representante Principal de los Funcionarios ante la Comisión de Carrera Especial


OMAR JOSÉ ALVÁREZ MANTILLA
Representante Principal de los Empleados ante la Comisión de Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Ortiz- Profesional SACCE		25/05/2017
	Héctor Mauricio Cabrera Angulo- Profesional SACCE		
Revisó:	Bianca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE		25/05/2017
	Paula Tablaza Arenas González - Asesora - SACCE		
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		25/05/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.